

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 10 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de notificación edictal de inicio de las operaciones materiales (apeo) del deslinde parcial del monte público «Sierra y Pinar», propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y situado en el término municipal de Canillas de Albaida (Málaga).*

Tal y como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el presente anuncio servirá como notificación a los interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos desconocidos, a aquellos respecto de quienes se ignora su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se ha podido practicar la misma. Se hace público para el conocimiento del siguiente interesado el anuncio de inicio de las operaciones materiales (apeo) del expediente de deslinde parcial del monte público «Sierra y Pinar», Código de la Junta de Andalucía MA-11030-JA, expediente MO/00209/2015.

| TITULAR                             | MUNICIPIO                    |
|-------------------------------------|------------------------------|
| MORENO JIMÉNEZ MARÍA (HEREDEROS DE) | CANILLAS DE ALBAIDA (MÁLAGA) |

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 14 de diciembre de 2015, resolvió el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00209/2015, del monte público «Sierra y Pinar», Código de la Junta de Andalucía MA-11030-JA, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y ubicado en el término municipal de Canillas de Albaida, provincia de Málaga.

Por parte de esta Delegación Territorial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales de deslinde el próximo día 17 de junio de 2016, a las 10,30 horas, en la Fábrica de la Luz, en el término municipal de Canillas de Albaida, provincia de Málaga.

En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Territorial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss., de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 29071, Málaga.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar a los teléfonos 955 260 000 y 671 563 227. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 10 de junio de 2016.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.